

Vigilancia del SIDA en las Américas

Número de casos de SIDA por año y número acumulado de casos y defunciones por país y subregión, al 15 de junio de 1991.

SUBREGION País	Número de casos						Total (a) acumulado	Total defun- ciones	Fecha del informe más reciente
	Hasta 1986	1987	1988	1989	1990	1991			
TOTAL REGIONAL	45,471	33,198	41,889	47,293	43,079	5,504	216,632	129,358	
AMERICA LATINA b)	3,679	4,663	7,510	8,856	8,521	478	33,830	14,210	
AREA ANDINA	181	398	649	806	841	247	3,234	1,538	
Bolivia	3	3	10	2	7	...	25	20	31/Dic/90
Colombia	61	181	283	330	450	198	1,483	847	31/Mar/91
Ecuador	13	19	25	15	34	...	127	79	31/Dic/90
Perú	12	60	68	117	141	...	398	155	31/Dic/90
Venezuela	92	135	283	342	209	49	1,201	637	31/Mar/91
CONO SUR	112	126	284	335	523	13	1,373	430	
Argentina	73	72	169	229	377	...	920	263	31/Dic/90
Chile	29	40	63	65	58	...	255	60	31/Dic/90
Paraguay	2	5	4	3	12	...	26	18	31/Dic/90
Uruguay	8	9	28	38	76	13	172	89	31/Mar/91
BRASIL	1,584	2,162	3,580	4,518	4,421	77	16,340	7,899	31/Mar/91
ISTMO CENTROAMERICANO	87	189	380	531	833	125	2,161	798	
Belice	1	6	4	0	1	...	12	8	31/Mar/90
Costa Rica	20	23	52	56	81	...	232	122	31/Dic/90
El Salvador	7	16	55	149	96	34	357	63	31/Mar/91
Guatemala	16	12	18	18	78	23	165	83	31/Mar/91
Honduras	17	102	188	231	513	66	1,133	359	31/Mar/91
Nicaragua	0	0	2	2	7	2	13	12	31/Mar/91
Panamá	26	30	61	75	57	...	249	149	31/Dic/90
MEXICO	793	1,065	1,568	1,873	1,017	1	6,107	3,022	31/Mar/91
CARIBE LATINO c)	922	723	1,079	994	886	13	4,665	525	
Cuba	3	24	24	12	10	...	73	40	31/Dic/90
Haití	795	477	731	453	630	...	3,086	297	31/Dic/90
República Dominicana	124	222	324	529	246	13	1,506	188	31/Mar/91
CARIBE	465	374	489	725	699	36	2,902	1,572	
Anguila	0	0	1	2	1	...	4	3	30/Sep/90
Antigua	2	1	0	0	3	...	6	5	31/Dic/90
Antillas Neerlandesas	9	12	9	16	31	...	77	16	31/Dic/90
Bahamas	88	90	93	168	162	...	599	296	31/Dic/90
Barbadoe	32	24	15	40	61	20	192	134	31/Mar/91
Dominica	0	5	2	3	2	...	12	11	30/Jun/90
Grenada	3	5	3	8	5	...	24	15	31/Dic/90
Guadalupe	47	41	47	47	182	85	31/Dic/89
Guayana Francesa	78	25	34	54	41	...	232	144	30/Sep/90
Guyana	0	10	34	40	61	...	145	49	31/Dic/90
Islas Caimán	2	1	1	1	2	...	7	7	31/Dic/90
Islas Turcas y Caicos	3	2	6	7	1	1	20	15	31/Mar/91
Islas Vírgenes (RU)	0	0	1	0	2	...	3	0	31/Dic/90
Jamaica	11	32	30	66	62	...	201	92	31/Dic/90
Martinica	25	23	30	51	42	6	177	102	31/Mar/91
Montserrat	0	0	0	1	0	...	1	0	30/Sep/90
San Cristóbal Nieves	8	4	9	5	8	...	32	19	31/Dic/90
San Vicente y las Granadinas	2	6	8	6	4	...	25	12	31/Dic/90
Santa Lucía	4	4	2	8	3	...	33	16	31/Dic/90
Suriname	4	5	4	35	35	...	83	65	31/Dic/90
Trinidad y Tabago	151	85	160	167	173	11	747	486	31/Mar/91
AMERICA DEL NORTE	41,327	29,161	33,900	37,713	33,858	4,960	179,950	133,577	
Bermuda	51	21	28	35	33	4	172	135	31/Mar/91
Canadá	1,185	865	989	1,099	704	43	4,885	2,912	31/Mar/91
Estados Unidos de América c)	40,091	27,275	32,883	36,579	33,122	4,943	174,893	110,530	31/Mar/91

a) Puede incluir casos en los que se desconoce el año de diagnóstico

b) La Guayana Francesa, Guyana y Suriname se incluyen en el Caribe.

c) Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos se incluyen en los Estados Unidos de América.

Enfermedades sujetas al Reglamento Sanitario Internacional

Durante el año 1991 Ecuador notificó un total de 19 casos y 9 defunciones de fiebre amarilla, ocurridos en las Provincias de Morona Santiago (4 casos y 4 defunciones), Napo (9 casos y 4 defunciones), Pastaza (2 casos y una defunción), y Zamora Chinchipe (4 casos sin defunciones). Para la notificación de casos y defunciones de cólera, véase el artículo sobre la situación del cólera de este *Boletín*.

Creación del Departamento de Epidemiología en Chile

En octubre de 1990 se creó en el Ministerio de Salud la División de los Programas de Salud (DIPROG), y se fijaron sus funciones principales. Entre los Departamentos que pasaron a integrarla se destaca el de Epidemiología y Apoyo a los Programas, el que deberá adquirir las características de un grupo de análisis y estudio, que proporcione un diagnóstico actualizado permanente de la situación de salud del país y proponga las medidas de intervención adecuadas a la realidad observada. Se espera que este Departamento se transforme en una instancia de apoyo real para los demás Departamentos de la División y para otras dependencias del Ministerio. Entre sus funciones principales se destacan las siguientes:

- Mantener un diagnóstico actualizado permanente sobre la situación de salud del país, las Regiones y los Servicios de Salud, y sus determinantes y tendencias, y supervisar a los Servicios de Salud en lo relativo a los diagnósticos y análisis epidemiológicos.
- Desarrollar y mantener un Sistema de Vigilancia Epidemiológica eficaz con una red regional y local, tanto para enfermedades transmisibles como no transmisibles.

- Asesorar a los demás Departamentos de la DIPROG, a los Servicios de Salud y otras entidades que lo soliciten en metodología de investigación epidemiológica y operativa, y colaborar en su diseño, evaluación, análisis de resultados y conclusiones.

- Elaborar y participar en programas de adiestramiento de personal y apoyar estas actividades a nivel intermedio y local.

- Difundir los resultados de las evaluaciones, investigaciones epidemiológicas, investigaciones operacionales y toda otra información que se considere de relevancia, y preparar y mantener la edición periódica del *Boletín Epidemiológico de Chile*.

Con el propósito de obtener un enfoque global, tanto en la etapa de diagnóstico como en el proceso de desarrollo de intervenciones en salud y evaluación de los programas, será necesario fomentar una participación multidisciplinaria. Ello requiere la colaboración de profesionales e instancias de otras dependencias del Ministerio, entre los que se destacan el Departamento de Coordinación e Informática y la Unidad de Análisis y Estudios del Departamento de Planificación.

Correcciones: En el Vol.12, No.1, 1991 del *Boletín Epidemiológico*, el informe sobre la situación del cólera en Ecuador fue preparado por el Dr. Italo Barragán, Representante de la OPS/OMS. El artículo "Riesgo de transmisión del cólera por alimentos" fue preparado por el Programa de Salud Pública Veterinaria.



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037, E.U.A.